

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO**  
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE**  
**CONTACTOS TURISTICOS OPERADORA**  
**CONTURCONSA**

De acuerdo a la disposición de la resolución No.94-1-4-1-001, del artículo No 321 de la ley de Compañías, y otras afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe de comisario de **CONTACTOS TURISTICOS OPERADORA CONTURCONSA**, del Balance General y del Estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2008

1.- En el cumplimiento de mis funciones como comisario, he realizado la inspección del balance de **CONTACTOS TURISITICOS OPERADORA CONTURCONSA**, del periodo en mención, con la permanente colaboración del personal de Administradores de la Compañía.

2.- Basado en las normas legales, la presente Administración ha cumplido fielmente con las mismas, tanto estatutarias como reglamentarias, las mismas que están relacionadas con la operación de esta Compañía, además se dar cumplimiento con las resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas y de su Directorio.

3.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos para el control interno, los mismos que le han permitido en el presente periodo, una adecuada administración, custodia y conservación de sus bienes

4.- Los estados financieros del presente ejercicio, concuerdan con las cifras que presentan los libros, y están elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los saldos al fin de este periodo contable son confiables, y están de acuerdo a las normas legales establecidas en el País.

5.- Los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario de Acciones y Accionistas; la Correspondencia; y los libros de Contabilidad con sus comprobantes, se encuentran soportados debidamente, se conservan y se llevan a conformidad, de acuerdo a las normas legales vigentes.

Atentamente,



**Mario Moreno Segarra**  
**CONTADOR AUTORIZADO**  
**Reg. No. 010298**

